



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020



SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP
Página 1 de 9

PROCESO DE SELECCIÓN		UAESP-CMA-06-2020															
OBJETO		REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES Y PROPUESTA DE DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, PARA CADA UNO DE LOS CEMENTERIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL – NORTE, SUR, CENTRAL Y PARQUE SERAFÍN															
PROPONENTE		CONSORCIO DISEÑOS REDES. NIT:XXXXXX															
ASPECTOS A VERIFICAR - REQUISITOS TÉCNICOS EXPERIENCIA Y PERSONAL		RESULTADO	OBSERVACION														
<p>3.2.1 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE</p> <p>El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la Experiencia como “el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato”. A su vez, el referido manual indica que “la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (...) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.”</p> <p>En consecuencia, la experiencia habilitante considerada para este proceso de selección es la siguiente:</p> <p>El proponente persona natural o jurídica o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Cada uno de los contratos aportados como experiencia deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos</p> <table><tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>81101700</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr><tr><td>81102400</td><td>Ingeniería de transmisión de energía eléctrica</td></tr><tr><td>83101800</td><td>Servicios Eléctricos</td></tr></table>		CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica	81102400	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	83101800	Servicios Eléctricos	CUMPLE	<p>El consorcio está integrado así:</p> <table><tr><th>NOMBRE O RAZON SOCIAL</th><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</th></tr><tr><td>JUAN PABLO FRANCO TORO</td><td>50%</td></tr><tr><td>SERKET SAS</td><td>50%</td></tr></table> <p>La proponente adjunta UN (1) contrato con las siguientes especificaciones:</p> <p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: GENSA S.A E.S.P NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SERKET S.A.S OBJETO, ALCANCE Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS DE LA REUBICACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIESEL EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO NÚMERO DEL CONTRATO (SI TIENE): 055-2019 VALOR DEL CONTRATO: \$ 251.502.086 VALOR ACTUALIZADO A 2020: \$ FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO): 03/04/2019 FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 08/10/2019 FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): NO REGISTRA NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE: JOSE WILLIAM SEPULVEDA – LIDER UNIDAD ZNI – Gerente de Generación (E)</p> <p>El contrato (1) aportado con consecutivo en RUP No. 36 acredita tres (3) de los códigos UNSPSC requeridos en el pliego de condiciones: 81101700- 81102400 - 83101800</p>	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	JUAN PABLO FRANCO TORO	50%	SERKET SAS	50%
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION																
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica																
81102400	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica																
83101800	Servicios Eléctricos																
NOMBRE O RAZON SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN																
JUAN PABLO FRANCO TORO	50%																
SERKET SAS	50%																



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020



SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP

Página 2 de 9

- **Presupuesto oficial del proceso:** DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$216.589.057) INCLUIDO IVA.

El contrato aportado cumple con el valor del 100% del presupuesto oficial así mismo cumple con el alcance del objeto del contrato y con respecto a lo requerido en el numeral 3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones; por tanto, el proponente CUMPLE con este requisito habilitante.

ASPECTOS A VERIFICAR - REQUISITOS TÉCNICOS EXPERIENCIA Y PERSONAL			RESULTADO	OBSERVACION
3.2.2 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PERSONAL CLAVE			CUMPLE	<p>1. DIRECTOR DE CONSULTORÍA:</p> <p>El proponente adjunta para el Director de Consultoría Diploma Pregrado de La Universidad Nacional, Diploma Postgrado de la Universidad El Bosque, Certificación de Magister Universidad de Viña del Mar, Tarjeta Profesional, Cedula de Ciudadanía y vigencia de la Matricula Profesional, donde se resume la siguiente información:</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL: JUAN DAVID MARÍN JIMÉNEZ, CEDULA DE CIUDADANIA No.: 1.060.647.673 TITULO PREGRADO: INGENIERO ELECTRICISTA FECHA MATRICULA PROFESIONAL: 19/03/2010 TITULO DE POSTGRADO: MAGISTER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA FECHA POSTGRADO: 22/10/2015 MATRICULA PROFESIONAL No.: CL205-69240 FECHA EXPEDICION VIGENCIA MATRICULA: 30/11/2020</p> <p>El profesional propuesto para Director de Consultoría cumple con la profesión en Ingeniería Eléctrica y titulo de postgrado Magister en Ingeniería Eléctrica conforme a lo requerido en el numeral 3.2.2 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PERSONAL</p> <p>Experiencia Profesional mayor a 10 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. CUMPLE</p> <p>Experiencia Especifica: EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO 1: Diseño Instalaciones eléctricas del Edificio Bloque S – Universidad Nacional de Colombia EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO 2: Diseño sistema solar fotovoltaico 10 kWp – Bloque W – Universidad Nacional de Colombia EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO 3: Diseño Instalaciones Eléctricas y de</p>
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	DE		
2	COORDINADOR DE CAMPO	DE		
3	ESPECIALISTA COSTOS, PRESUPUESTO	EN Y		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020



SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP

Página 3 de 9

	PROGRAMACION	<p>presupuestos de obra. Experiencia Profesional: mayor a 5 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica: Certificar en máximo 3 contratos, una experiencia específica de un (1) año de experiencia profesional como Especialista en Costos, Presupuestos y programación de obra. Nota 1: No se aceptan auto certificaciones. Nota 2: Para el caso que la experiencia acreditada presente traslapes en el tiempo, esta será cuantificada una sola vez</p>	<p>Telecomunicaciones del Edificio de Ingenierías – Universidad Tecnológica de Pereira EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO 4: Diseño Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones del Diseño Parque Tecnológico de Villamaría EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO 5: Diseño subestación eléctrica El Higuerón 8 MVA - Caldas Gold Marmato. CUMPLE</p> <p>2. COORDINADOR DE CAMPO:</p> <p>El proponente adjunta para el Coordinador de Campo Diploma Pregrado de La Universidad Nacional, Tarjeta Profesional, Cedula de Ciudadanía y vigencia de la Matricula Profesional, donde se resume la siguiente información:</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL: LAURA ESTRADA CARVAJAL, CEDULA DE CIUDADANIA No.: 1.053.811.044 TITULO PREGRADO: INGENIERA ELECTRICISTA FECHA MATRICULA PROFESIONAL: 30/09/2014 MATRICULA PROFESIONAL No.: CL205-105424 FECHA EXPEDICION VIGENCIA MATRICULA: 07/13/2020</p> <p>Experiencia Profesional m mayor a 5 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. CUMPLE</p> <p>3. ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION</p> <p>El proponente adjunta para el Especialista en Costos, Presupuesto y Programación Diploma de Pregrado de la Universidad Nacional, Diploma Postgrado de la Universidad Piloto de Colombia y Matricula Profesional, donde se resume la siguiente información:</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL: IVAN GUSTAVO JIMENEZ MACIASCEDULA DE CIUDADANIA No.: 1.015.394.161, TITULO PREGRADO: INGENIERO CIVIL FECHA MATRICULA PROFESIONAL: 21/05/2009 TITULO DE POSTGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS FECHA POSTGRADO: 17/08/2016 MATRICULA PROFESIONAL No.: 17202-1692366 CLD FECHA EXPEDICION VIGENCIA MATRICULA: 07/12/2010</p> <p>Experiencia Profesional m mayor a 5 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. CUMPLE</p>
--	---------------------	---	---



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020

Experiencia Específica:

EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO 1: Profesional de presupuesto de proyecto en el contrato 1811090849 cuyo objeto fue estudios y diseños de escenario deportivo - INCIVILPRO
EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO 2: Profesional de costos y presupuesto – realización de diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, aguas lluvias, redes contra incendio, eléctricos y estudios de suelos. JUAN PABLO FRANCO EMPOCALDAS
EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO 3: Profesional de costos y presupuesto. realizar los estudios técnicos para la remodelación y ampliación del terminal aéreo la nubia de Manizales. JUAN PABLO FRANCO.

CUMPLE

IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El puntaje máximo que será asignado a cada factor de la ponderación de la experiencia del proponente será el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR 1 – PONDERACION POR MAYOR CANTIDAD DE SMMLV QUE REPRESENTAN EL MAYOR VALOR DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS ADICIONALES A LA EXPERIENCIA HABILITANTE	67 PUNTOS
TOTAL	67 PUNTOS

3.21 PUNTOS

El consorcio está integrado así:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
JUAN PABLO FRANCO TORO	50%
SERKET SAS	50%

La proponente adjunta TRES (3) contrato con las siguientes especificaciones:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: GENSA S.A E.S.P
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SERKET S.A.S
OBJETO, ALCANCE Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO: DISEÑO DE UNA RED ELECTRICA NORMAL Y REGULADA PARA EL RESPALDO DE CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DE TERMOPAIPA
NÚMERO DEL CONTRATO (SI TIENE): OC0083-2017
VALOR DEL CONTRATO: \$ 87.227.000
VALOR ACTUALIZADO A 2020: \$ 103.782.649
FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO): 29/09/2017
FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 09/12/2017
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): NO REGISTRA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE: JOSE WILLIAM SEPULVEDA – LIDER UNIDAD ZNI – Gerente de Generación (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020



SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP
Página 5 de 9

El contrato (1) aportado con consecutivo en RUP No. 18 acredita tres (3) de los códigos UNSPSC requeridos en el pliego de condiciones: 81101700- 81102400 - 83101800

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MANIZALES.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AI MANIZALEZ.
INTEGRANTES DEL CONSORCIO: JUAN PABLO FRANCO TORO 50%
ALEXANDER PATIÑO TORRES 50 %
OBJETO, ALCANCE Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LAS TERRAZAS DE LA AUTÓNOMA, DE LA CIUDAD DE MANIZALES
NÚMERO DEL CONTRATO (SI TIENE): 1812100929
VALOR DEL CONTRATO: \$ 159.647.425
VALOR ACTUALIZADO A 2020: \$ 294,35
FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO): 13/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 31/12/2018
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 25/06/2019
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE: ANDRES FELIPE RENDON – Profesional Universitario – Secretaria del Deporte

El contrato (2) aportado con consecutivo en RUP No. 07 acredita dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos en el pliego de condiciones: 81101700- 81102400

Sin embargo, ya que para este contrato su objeto es general según lo establecido en los pliegos: es *NOTA 2: para el caso de contratos de consultoría que incluyan actividades de diseño diferentes a DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, estas deberán presentarse discriminadas o para el caso de contratos mixtos (DISEÑO Y OBRA) estas deberán presentarse discriminadas toda vez que para la evaluación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta los valores correspondientes a estudios y/o diseños de redes eléctricas.*
Si bien en la certificación se incluye el diseño redes eléctricas no se discrimina el costo de dicha actividad.

Por lo anterior los evaluadores técnicos pueden validar el valor de SMLMV para el ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA REDES ELÉCTRICAS del contrato con ALCALDIA DE MANIZALES. No se tiene en cuenta el contrato para la experiencia DIFERENTES Y ADICIONALES A LOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA HABILITANTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: INFI-CALDAS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: JUAN PABLO FRANCO TORO.
OBJETO, ALCANCE Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATO: REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL AEREO



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020



AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES NÚMERO DEL CONTRATO (SI TIENE): AA 40-2013
VALOR DEL CONTRATO: \$ 178.000.000
VALOR ACTUALIZADO A 2020: \$ 266.237.650
FECHA DE INICIO (DÍA, MES Y AÑO): 13/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 31/12/2018
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN (DÍA, MES Y AÑO): 14/11/2018
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDE: DIANA PATRICIA GUTIERREZ – Técnico Administrativo.

El contrato (3) aportado con consecutivo en RUP No. 02 acredita dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos en el pliego de condiciones: 81101700- 81102400

Sin embargo, ya que para este contrato su objeto es general según lo establecido en los pliegos: es *NOTA 2: para el caso de contratos de consultoría que incluyan actividades de diseño diferentes a DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, estas deberán presentarse discriminadas o para el caso de contratos mixtos (DISEÑO Y OBRA) estas deberán presentarse discriminadas toda vez que para la evaluación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta los valores correspondientes a estudios y/o diseños de redes eléctricas.*

Si bien en la certificación se incluye el diseño redes eléctricas no se discrimina el costo de dicha actividad.

Por lo anterior los evaluadores técnicos pueden validar el valor de SMLMV para el ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA REDES ELÉCTRICAS del contrato con INFI-CALDAS. No se tiene en cuenta el contrato para la experiencia DIFERENTES Y ADICIONALES A LOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA HABILITANTE.

Es decir que el contrato adicional valido es el presentado por SERKET SAS al tener una participación del 50 % en el Consorcio se tiene en cuenta los salarios de acuerdo con dicho porcentaje.

CONTRATISTA	CONTRATANTE	SALARIOS
SERKET SAS	GENSA SA ESP	118.23
JUAN PABLO FRANCO	ALCALDIA DE MANIZALES	0
JUAN PABLO FRANCO	INFI CALDAS	0
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE SERKET 50 %		
TOTAL		59.115



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020

4.2 EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PERSONAL CLAVE (Hasta 20 puntos)

Se evaluarán a los Proponentes por su equipo de trabajo por medio del Formato 13A – 13B – 13C, “Información sobre el Personal Clave Evaluable”. En este documento se diligencia la información referida a la experiencia profesional y formación académica del equipo. El oferente que no allegue este Formato y los soportes con su oferta obtendrá cero (0) puntos en esta calificación.

Así mismo, el Proponente entregará el Formato – “Carta de Compromiso” que diligenciará cada uno de los integrantes evaluables para asumir el compromiso de ser parte del equipo y, además garantizar que se cumplan las condiciones de experiencia y formación académica presentada. El oferente que no allegue este Formato con su oferta obtendrá cero (0) puntos en esta calificación.

Los puntajes referidos al equipo de trabajo y los requisitos mínimos a cumplir se relacionan en las siguientes tablas:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
DIRECTOR DEL PROYECTO	Hasta 10 PUNTOS
COORDINADOR DE CAMPO	Hasta 10 PUNTOS
TOTAL	Hasta 20 PUNTOS

20 PUNTOS

Proponente presenta el Formato – “Carta de Compromiso”, formato 13A y 13B para cada uno de los integrantes evaluables.

CONCEPTO	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR DE PROYECTO: JUAN DAVID MARIN JIMENEZ	ECOPROYECTOS C&M SAS - Ingeniero de Poryectos, diseño de sudestaciones.	5
DIRECTOR DE PROYECTO: JUAN DAVID MARIN JIMENEZ	SERKET contrato UA-0014-2019 con la Universidad de Los Andes donde se diseñaron, suministraron e instalaron las redes eléctricas internas - DISEÑADOR	5
COORDINADOR DE CAMPO LAURA ESTRADA CARVAJAL,	SERKET - Ingeniera de levantamiento de datos, diseñadora y coordinadora del proyecto Diseño de la red eléctrica normal y regulada para áreas administrativas, de control y seguridad de la Central Termoeléctrica de Paipa -	5
COORDINADOR DE CAMPO LAURA ESTRADA CARVAJAL,	SERKET - Ingeniera de levantamiento de datos, diseñadora y coordinadora del proyecto Elaboración de estudios y diseños para las obras civiles y eléctricas de la reubicación de la central de generación diésel en el municipio de Bahía Solano	5
TOTAL PUNTAJE		20



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020



4.3 HORAS DE CAPACITACIÓN EN EL OBJETO A CUMPLIR

Para puntuar en este factor, el proponente deberá responder afirmativamente la casilla del ANEXO respectivo del pliego de condiciones, en la que se compromete a realizar a su costa, mínimo tres (3) capacitaciones (inicio, ejecución y final) en el objeto a cumplir y en el diseño de instalaciones eléctricas y normatividad RETIE y RETILAP, así como también, la transferencia de conocimiento sobre el alcance, cronograma, productos, desarrollo, resultados, recomendaciones y conclusiones del proyecto; para su validez como horas de capacitación por lo menos una de las tres (3) capacitaciones deberá ser efectuada en campo.

2 PUNTOS

En el Formato 10, el proponente responde afirmativamente la casilla del ANEXO respectivo del pliego de condiciones, en la que se compromete a realizar a su costa, mínimo tres (3) capacitaciones (inicio, ejecución y final) en el objeto a cumplir y en el diseño de instalaciones eléctricas y normatividad RETIE y RETILAP, así como también, la transferencia de conocimiento sobre el alcance, cronograma, productos, desarrollo, resultados, recomendaciones y conclusiones del proyecto; para su validez como horas de capacitación por lo menos una de las tres (3) capacitaciones deberá ser efectuada en campo.

4.4 PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) Servicios Nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

10 PUNTOS

El proponente CONSORCIO DISEÑOS REDES aporta en debida forma el FORMATO 11 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL y marca la casilla Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, con lo que obtiene los 10 PUNTOS asignados por este factor.

4.5 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar el FORMATO 9 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por

0 PUNTOS

El proponente CONSORCIO DISEÑO DE REDES no aporta el FORMATO 9 – Vinculación de personas con discapacidad. Por lo anterior no se asigna puntuación por este criterio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO DE MERITOS No. UAESP-CMA-06-2020



SECRETARÍA DEL HÁBITAT
UAESP
Página 9 de 9

ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación.

OBSERVACION GENERAL: Los evaluadores técnicos manifiestan que en el presente informe técnico se muestran los puntajes de todos los proponentes en cada factor para conocimiento de los mismos, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, ahora bien, se aclara que en el informe consolidado se definen los resultados totales que aplican de acuerdo con experiencia ponderable, capacitación, protección a la industria, personal vinculado con discapacidad y los rechazos de cada proponente.

DARLY ALEJANDRA CALDERON MORENO
Evaluador Técnico

JUAN HERNANDO CAMACHO
Evaluador Técnico